

INFORME DEL COMISARIO

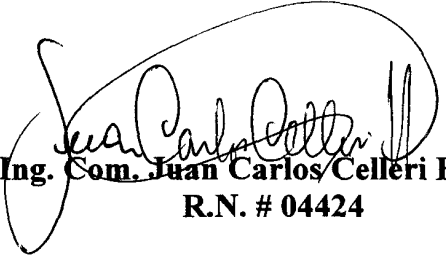
A los señores Accionistas de la Compañía PARADICORP S.A.

He examinado el Balance General de la Compañía **PARADICORP S.A.**, al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente Estado de Resultados, éstos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basados en mi examen.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas establecidas en la Ley de Compañías del Ecuador, mediante Resolución N° 92.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1992. Estas normas requieren que obtengamos certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros; también la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi examen provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de PARADICORP S.A., al 31 de Diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

También se advierte que no se han definido todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución de la economía nacional y su incidencia en la posición financiera de la Compañía.


Ing. Com. Juan Carlos Celleri Herrera
R.N. # 04424

